

Universidad Católica Nordestana

UCNE

Decanato de Estudiantes



**Políticas de Inclusión para Estudiantes con
Necesidades Especiales.**

**San Francisco de Macorís
República Dominicana
2019.-**

La Universidad Católica Nordestana UCNE, en el proceso de reconocer las necesidades especiales de nuestros estudiantes, emprendió el diseño de las Políticas de Inclusión para los mismos, con la participación de todos los actores de la comunidad universitaria, y diseñar las políticas que permitan un mejor entorno. Debemos adoptar una identidad colectiva para el desarrollo institucional: **reconocer las necesidades especiales y a las personas con discapacidad física y motora, quienes son entes que tienen los mismos derechos que tenemos todos.**

Es nuestra misión y deber, brindarles las facilidades para que de una forma adecuada puedan acceder a un entorno que les brinde la oportunidad de desarrollarse y adaptarse sin mayores inconvenientes.

El Proceso de Admisión a la Universidad Católica Nordestana (UCNE), para la población estudiantil que se encuentra en situación de necesidades especiales, es coordinado por el Departamento de Admisiones y el Decanato de Estudiantes.

Todo estudiante que presente alguna condición especial, y tenga la intención de ingresar a la UCNE, deberá realizar el siguiente proceso:

Proporcionar sus datos personales, a través del Formulario de Declaración para Estudiantes con necesidades especiales, adjuntando el respectivo informe médico que certifique la condición del (a) mismo (a), lo cual permitirá conocer los requerimientos del estudiante y brindarle una mejor atención.

El Formulario de Declaración para estudiantes con necesidades especiales, debe ser entregado en el período de inscripción vigente, establecido en el Calendario Académico de la UCNE.

La población con necesidades especiales, es uno de los grupos que se encuentran en riesgo social, al exponerse a situaciones de exclusión en diversos ámbitos de la vida ciudadana, entre éstos el contexto Universitario.

La construcción y adopción de una política se constituyó en una meta y en un medio para la exhortación al posicionamiento de dos asuntos que deben comprenderse y abordarse articuladamente en el contexto de la vida universitaria: **Las Necesidades Especiales y la Inclusión.**

Con la información recibida y dependiendo de la condición especial presentada, se podrá brindar una atención personalizada durante el Examen de Admisión, tomando en cuenta aspectos como:

- * El estudiante será ubicado en un aula de mayor accesibilidad, preferiblemente, primer nivel de cada edificio.
- * Cada caso será atendido de forma personalizada por un Colaborador del Departamento de Admisiones y del Decanato de Estudiantes.
- * Los estudiantes y los demás miembros con necesidades especiales de la comunidad universitaria, no podrán ser discriminados por razón de su condición, ni directa ni indirectamente en el acceso; el ingreso, la permanencia y el ejercicio de los títulos académicos y de otra clase que tengan reconocidos.
- * El entorno universitario deberá ser accesible de acuerdo con las condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con necesidades especiales y en sus disposiciones de desarrollo.
- * Los edificios, instalaciones y dependencias de la UCNE, incluidos también los espacios virtuales; así como los servicios, procedimientos y el suministro de información, deberán ser accesibles para todas las personas, de forma que no se imposibilite a ningún miembro de la comunidad universitaria, por cualquier tipo de necesidad especial o condición, el ejercicio de su derecho a ingresar, desplazarse, permanecer, comunicarse, obtener información u otros, en condiciones reales y efectivas de igualdad, dentro de una sociedad pluralista y en constante proceso de cambio.

En este sentido, hemos creado las políticas relativas a sus derechos:

- La UCNE reconoce y estimula la integración de estudiantes con necesidades especiales, atendiendo a sus discapacidades y abierta a la inclusión.
- La UCNE dispone igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin importar sus necesidades especiales; garantizando su desarrollo e inclusión.
- La UCNE debe ofrecer adaptabilidad, acompañamiento integral y satisfacción en los requerimientos del estudiantado con necesidades especiales.
- Integrarlos en actividades recreativas y deportivas.
- Involucrarlos en Comités y Círculos de estudiantes.
- Incentivarlos para que participen en las áreas de teatro, coro y baile.
- Ayudarlos en su formación espiritual, a través de la Pastoral Universitaria.
- Ofrecer capacitación a los docentes en atención a la diversidad, diseño y características del aprendizaje de los estudiantes con necesidades especiales, para eliminar mitos y barreras, tanto mentales, como actitudinales y comunicacionales.
- Fortalecer la cultura de nuestros estudiantes para integrar a las personas con necesidades especiales, haciendo énfasis, en que cuentan con los mismos derechos y obligaciones que el resto de la población estudiantil; eliminar la percepción que existe sobre su desempeño en este medio académico.
- Insertarlos en los proyectos de becas, pues al igual que cualquier estudiante puedan brindar sus servicios de acuerdo a sus posibilidades.
- Construir una cultura inclusiva plena, que colabore con la fácil adaptación del estudiante con necesidades especiales.
- Abrir espacios y crear las condiciones necesarias para que no existan diferencias.

Es importante señalar, que los estudiantes elegibles para cursar sus estudios en la UCNE, deberán presentar algunas de las siguientes condiciones:

- Discapacidad física (movilidad reducida, limitaciones físicas y condiciones médicas)
- Discapacidad visual (total o parcial)
- Discapacidad auditiva (total o parcial)
- Condiciones de salud mental
- Trastorno del espectro autista
- Trastornos del aprendizaje
- Déficit de Atención

En lo referente a las acomodaciones académicas, incluir lo siguiente:

- Reservas de asientos
- Acomodaciones para la toma de exámenes
- Acompañamientos para la toma de apuntes
- Establecimiento de formatos alternos, adaptados a la necesidad del momento.